

## **El Ayuntamiento de Liérganes decide abandonar la Federación de Municipios con los votos del PRC y el PSOE**

***El Pleno se declara “indignado” por la “sumisión y el servilismo” al Gobierno de Cantabria***

*Liérganes, 21 de marzo de 2013*

El Pleno del Ayuntamiento de Liérganes aprobó ayer abandonar la Federación de Municipios de Cantabria (FMC), “indignado” por su actitud de “absoluta sumisión y servilismo” a las directrices del Gobierno regional para “eliminar la capacidad de autogobierno de los pueblos y el derecho incuestionable de gestionar sus propios recursos”.

Así lo ha dado a conocer la portavoz del PRC, Ana Poo, artífice del acuerdo que salió adelante con los votos del Grupo Socialista.

De esta manera, el Ayuntamiento de Liérganes se suma al rechazo del PRC al apoyo dado por la FMC al presidente cántabro, Ignacio Diego, para suprimir el Fondo de Cooperación Local, pese a constituir la principal vía de financiación de muchos municipios.

Al igual que el resto de los ayuntamientos que están aprobando las mociones planteadas por los alcaldes y concejales regionalistas, Liérganes hará efectiva su salida de la FMC el 31 de diciembre, dado que así lo establecen los estatutos de la organización, al señalar que cualquier acuerdo para abandonarla tendrá efecto el último día del año en el que se adopte.

El PRC decidió el pasado 29 de enero promover en todos los municipios en los que cuenta con representación su propuesta para abandonar la Federación, al entender que no cumple los fines para los que fue creada y se ha convertido en “un órgano de apoyo al Gobierno del PP”.

Tal incumplimiento se evidenció en la Asamblea General celebrada el pasado diciembre, en la que la mayoría de los alcaldes del Partido Popular impidió cualquier protesta contra la desaparición del Fondo de Cooperación Local decidida por Diego, a pesar de que “ha puesto en peligro la subsistencia de muchos ayuntamientos”.

El PRC entiende que, con esa decisión, la FMC ha incurrido en un incumplimiento de los fines que le encomiendan sus propios Estatutos, recogidos en el artículo 5 y entre los que figuran “la defensa y fomento de la autonomía local”, “la representación de los intereses de los municipios ante las instancias políticas y

# **POR CANTABRIA, LOS PRIMEROS**

GABINETE DE PRENSA

administrativas” y “procurar el mejor funcionamiento de los servicios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma”.

